



**RE: ASIGNACIÓN CONTESTACIÓN DEMANDA (SÍN TÉRMINOS) - ASIGNACIÓN MEMORIAL
INTERRUPCIÓN PRESCRIPCIÓN || RV: ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN || RV: DEMANDA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL ANGIE LORENA RANGEL LEON y otros en contra de
CLINICA PALMIRA S.A.**

Desde Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Fecha Jue 19/09/2024 10:24

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (23 KB)

Vo. Bo. DMMN - INTERRUPCIÓN PRESCRIPCIÓN - ANGIE RANGEL - CLINICA PALMIRA.docx;

Estimado CAD

Amablemente requiero su ayuda, cargando el documento adjunto, y la cadena de correos a:

- **Case 23412**

Cordialmente,



gha.com.co

Maria Fernanda Jiménez
Abogada

Email: mjimenez@gha.com.co | 318 687 4310

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso

comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: jueves, 19 de septiembre de 2024 10:12

Para: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: RE: ASIGNACIÓN CONTESTACIÓN DEMANDA (SÍN TÉRMINOS) - ASIGNACIÓN MEMORIAL INTERRUPCIÓN PRESCRIPCIÓN || RV: ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN || RV: DEMANDA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL ANGIE LORENA RANGEL LEON y otros en contra de CLINICA PALMIRA S.A.

Estimada Mafe, muy buenos días,

Amablemente envío lo solicitado. **Porfa ajusta**, De acuerdo con las instrucciones del Doc. Santiago dejaremos pendiente el envío de este oficio. Lo anterior teniendo en cuenta que como en este caso el término a partir del cual empezaría a contabilizarse la prescripción inició el 07 de junio del 2024 con el trámite de la conciliación extrajudicial, es preferible esperar unos meses para que la interrupción no se presente tan cerca a la fecha en la que inició el término prescriptivo.

En ese orden de ideas, señalo como término de seguimiento el 02 de diciembre del 2024, con el fin de confirmar ese día si para entonces ya hemos sido formalmente vinculados y formulado el llamamiento respectivo.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Enviado: jueves, 19 de septiembre de 2024 09:16

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Cc: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

Asunto: RE: ASIGNACIÓN CONTESTACIÓN DEMANDA (SÍN TÉRMINOS) - ASIGNACIÓN MEMORIAL INTERRUPCIÓN PRESCRIPCIÓN || RV: ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN || RV: DEMANDA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL ANGIE LORENA RANGEL LEON y otros en contra de CLINICA PALMIRA S.A.

Buenos días Darlyn

Cordial saludo

Remito lo solicitado para tu revisión (adjunto póliza)

Cordialmente,



gha.com.co

Maria Fernanda Jiménez
Abogada

Email: mjimenez@gha.com.co | 318 687 4310

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 11 de septiembre de 2024 16:11

Para: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Cc: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>; Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>; Natalia Gómez Córdoba <secretaria@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Guido Montero Gomez <gmontero@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: ASIGNACIÓN CONTESTACIÓN DEMANDA (SÍN TÉRMINOS) - ASIGNACIÓN MEMORIAL INTERRUPCIÓN PRESCRIPCIÓN || RV: ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN || RV: DEMANDA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ANGIE LORENA RANGEL LEON y otros en contra de CLINICA PALMIRA S.A.

Estimada Mafe, muy buenas tardes,

Amablemente solicito tu valiosa ayuda con la sustanciación de la **contestación de la demanda** formulada en contra de la Clínica Palmira en el asunto de la referencia. Ten en cuenta que aún no se ha admitido la demanda **por lo que aún no están corriendo términos**. Sin embargo, te pido que de la mano de Guido porfa estén muy atentos a la notificación por estados de la admisión de la demanda.

Ahora bien, de acuerdo con las instrucciones de la Compañía, debemos presentar ante la aseguradora un **memorial interrumpiendo el término prescriptivo** con el fin de que, cuando se admita la demanda y debamos formular el llamamiento, este se presente en oportunidad. Así las cosas, porfa revisa en el Onedrive la póliza que correspondería afectar de acuerdo con la fecha de los hechos y la reclamación (ten en cuenta que estas pólizas con modalidad Claims Made), para que elabores el memorial interrumpiendo el término prescriptivo y lo radiques ante la Compañía que corresponda. En el correo adjunto va un modelo. Para esta actuación tus términos serán los siguientes:

Vencimiento interno y real: 19 de septiembre del 2024

En la siguiente carpeta encuentras las pólizas: <https://gha2-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fhernandez%5Fgha%5Fcom%5Fco%2FDocuments%2FP%C3%B3lizas%20Cl%C3%ADnica%20Palmira&listurl=%2Fpersonal%2Fhernandez%5Fgha%5Fcom%5Fco%2FDocuments>

GUIDO: porfa incluir el proceso en revisión, te pido que nos ayudes ubicando el proceso en Rama, identificando el número de radicación y el Juzgado que conocerá por reparto. Acusar recibido de la solicitud.

INFORMES: porfa su valiosa ayuda abriendo el espacio en el CASE.

NATA: porfa ingresar el proceso a la matriz de nuevas asignaciones.

CAD: porfa cargar las piezas cuando sea creado el CASE.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688





Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 11 de septiembre de 2024 15:55

Para: Santiago Laverde <director.medico@clinicapalmira.com>; Adriana Tobar <adrianatobar@clinicapalmira.com>

Cc: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>; Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>; Natalia Gómez Córdoba <secretaria@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Guido Montero Gomez <gmontero@gha.com.co>; Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN || RV: DEMANDA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL ANGIE LORENA RANGEL LEON y otros en contra de CLINICA PALMIRA S.A. Y SANITAS EPS.

Estimados Doctores, muy buenas tardes,

Amablemente acusamos recibido. Agradecemos la confianza depositada y confirmamos disponibilidad para atender el presente litigio en representación de los intereses de la Clínica.

Precisamos que la demanda por medio de la cual se vincula a la Clínica no ha sido admitida, por lo que ingresamos en nuestros registros y estaremos informando cualquier novedad.

Una vez se admita lo reportaremos y remitiremos la respectiva solicitud de antecedentes.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Santiago Laverde <director.medico@clinicapalmira.com>

Enviado: miércoles, 11 de septiembre de 2024 15:16

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Adriana Tobar <adrianatobar@clinicapalmira.com>

Asunto: Fwd: DEMANDA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ANGIE LORENA RANGEL LEON y otros en contra de CLINICA PALMIRA S.A. Y SANITAS EPS.

buenas tardes

pongo en conocimiento para lo pertinente y seguimiento del caso así como que nos representen

----- Forwarded message -----

De: **judicial clinica palmira** <judicial@clinicapalmira.com>

Date: mié, 11 sept 2024 a las 11:36

Subject: Fwd: DEMANDA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ANGIE LORENA RANGEL LEON y otros en contra de CLINICA PALMIRA S.A. Y SANITAS EPS.

To: Santiago Laverde <director.medico@clinicapalmira.com>

Cordial saludo.

Atentamente,

CLINICA PALMIRA S.A.

Tel (2) 285 60 70.



AVISO LEGAL: Este correo, sus documentos adjuntos, y en general todo su contenido puede incluir información privilegiada y confidencial de propiedad de CLÍNICA PALMIRA S.A. y/o datos personales de sus clientes, proveedores, empleados, usuarios y en general cualquier titular cuyo tratamiento está bajo su administración, los cuales se comparten, transmiten y/o transfiere para el uso exclusivo de su destinatario y para las finalidades expresamente autorizadas por su titular de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012, en el Capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015, el Decreto 1377 del 2013 y demás normativa aplicable a la materia de tratamiento de datos personales, y a la Política de Tratamiento de Datos Personales de CLÍNICA PALMIRA S.A. disponible en www.clinicapalmira.com por lo que se solicita guardar la debida estricta reserva y confidencialidad de su contenido, mediante la implementación de los más altos estándares de seguridad de la información y gestión de riesgos exigidos por la Ley 1581 de 2012. Cualquier uso, modificación, distribución o divulgación a terceros está expresamente prohibida y se limita para los fines mismos por los cuales es compartida con su destinatario, sin que ello implique transferencia de titularidad alguna o concesión de derechos a favor del destinatario. En caso de que Ud. no sea el destinatario o no esté autorizado a recibir esta información, por favor contacte al remitente de este correo por este mismo medio, y elimine de manera definitiva todas las copias de este mensaje. CLÍNICA PALMIRA S.A. no se hace responsable por las alteraciones y/o usos no autorizados que pueda sufrir la información contenida en este mensaje de datos una vez ha sido remitida al destinatario, de manera que este último será el único responsable de las consecuencias fácticas, jurídicas y normativas del uso no autorizado de la información y del material aquí contenido, así como del deber de reconocer a CLÍNICA PALMIRA S.A. y/o terceros, aquellos perjuicios que se deriven de su uso indebido de la información o datos personales.

----- Forwarded message -----

De: **Castro Reyes Abogados** <juridica@crabogados.com.co>

Date: mié, 11 sept 2024 a las 11:30

Subject: DEMANDA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL ANGIE LORENA RANGEL LEON y otros en contra de CLINICA PALMIRA S.A. Y SANITAS EPS.

To: judicial@clinicapalmira.com <judicial@clinicapalmira.com>, wmora@keralty.com <wmora@keralty.com>

Señores

**FERNANDO BEDOYA HERRERA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA CLINICA PALMIRA S.A.**

**MARTHA LUCIA OSORIO VELEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE SANITAS EPS**

**DEMANDA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: ANGIE LORENA RANGEL LEON Y OTROS
DEMANDADAS: CLINICA PALMIRA S.A. Y SANITAS EPS**

ASUNTO: DEMANDA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Por medio de la presente me permito remitir demanda de responsabilidad civil extracontractual de ANGIE LORENA RANGEL LEON en contra de CLINICA PALMIRA S.A. Y SANITAS EPS.

**FRAN DAVID CASTRO DAZA
APODERADO PARTE DEMANDANTE**

CASTRO REYES ABOGADOS S.A.S.
Transversal 5# 38a - 12
juridica@crabogados.com.co

--

Atentamente,

SANTIAGO LAVERDE
Director Medico
CLINICA PALMIRA S.A.
Tel. 275 55 57 Ext. 223.
Fax. 272 29 74.